

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
Dirección de Educación Superior

Instituto Superior de Formación Docente N° 88 “Paulo Freire”

PROFESORADO DE INGLES.

3 F III

PERSPECTIVA FILOSOFICO PEDAGÓGICO DIDÁCTICA

Prof: Botaya Margarita

Año- 2017-

“La educación constituye, en sí misma, una instancia ético-política, ya que se trata en ella la distribución de un bien social específico, con su propia lógica y significación, y no un instrumento eficaz para alcanzar determinados fines, definidos desde afuera de la educación y desde afuera de la política con criterios de justicia (Cullen, 2004)”.

Almandoz, María Rosa

CONTENIDOS

Conocimiento, pedagogía y docencia

- El saber y el saber enseñar.
- La educación como derecho y bien social.
- La educación como influencia, la experiencia de educar como incalculable
- Análisis crítico de la posibilidad y legitimidad de la educación.
- La Práctica como fuente de conocimiento y formación Permanente.
- Pensar el cambio en educación. De herencias y herederos: la infidelidad educativa
- Construcción de las relaciones vinculares y aprendizaje.

Bibliografía:

- Abramowsky, A. “Un amor bien regulado” *Los afectos magisteriales en educación*. En: Frigerio, G; Diker, G. *Educación: figuras y efectos del amor*. Paraná. Del estante. 2010
- Antelo, E. “Notas sobre la (incalculable) experiencia de educar” en: *Educación: ese acto político*. Ciudad de Buenos Aires. Del estante editorial. 2005
- Brener, G, Galli, G. *Inclusión y calidad como políticas educativas de Estado. O el mérito como opción única de mercado*. Ciudad de Buenos Aires. Cruujia. Stella . la Salle. 2016 Cap: 13
- Gentili, P. “Adentro y afuera. El derecho a la educación y las dinámicas en América latina”. En: *Nuestra Idea*. AMSAFE.

- Meirieu, P. *“La opción de educar y la responsabilidad pedagógica”*, conferencia en Ministerio de educación. Buenos Aires. 2013
- Skliar, C. La educación (que es) del otro. Argumentos y desierto de argumentos pedagógicos. Cap 2. Buenos Aires. Novedud. 2007

Educación: argumentos y desierto de argumentos

- Fundamentos filosóficos y pedagógicos de la educación. Pensarse docente.
- El argumento de la lógica de la explicación en educación.
- El argumento de la incompletud del otro en la educación
- El argumento de la educación (im)puesta en el futuro

Bibliografía:

- Rancière J. *El maestro ignorante. Cinco lecciones sobre la emancipación intelectual.* Cap 1 Editorial Laertes. 2002
- Skliar, C. La educación (que es) del otro. Argumentos y desierto de argumentos pedagógicos. Cap 3, 4 y 5. Buenos Aires. Novedud. 2007

Educación en contextos diversos. ¿Educación y diversidad?

- Escuela y producción de diferencias.
- Mirados normalizadores. Naturalizaciones
- El docente: hacia una pedagogía de las diferencias
- Respuestas educativas a las necesidades y demandas de diferentes contextos.
- Movimientos sociales y espacios educativos. Educación popular
- La diversidad personal y social como dimensión de las prácticas educativas.
- Igualdad y desigualdad en educación. La educación como valor.

Bibliografía:

- ✓ Gentili, P. *Códigos para la ciudadanía. La formación ética como práctica de la libertad.* Cap:1, 5 y 6. Ramos Mejía. Santillana. 2000
- ✓ Gentili, p. *Desencanto y utopía. La educación en el laberinto de los nuevos tiempos.* Cap VI y IX. Rosario. HomoSapiens. 2000.
- ✓ Brener, G, Galli, G. *Inclusión y calidad como políticas educativas de Estado. O el mérito como opción única de mercado.* Ciudad de Buenos Aires. Cruujia. Stella . la Salle. 2016 Cap: 8
- ✓ Siede I. *“Iguales y diferentes en la vida y en la escuela” en: Igualdad y educación. Escritura entre dos orillas.* Ciudad de Buenos Aires. Del estante editorial. 2006.
- ✓ Skliar, C. La educación (que es) del otro. Argumentos y desierto de argumentos pedagógicos. Cap: 6. Buenos Aires. Novedud. 2007
- ✓ Martinis P, Redondo P. *Inventar lo (im)posible. Experiencias pedagógicas entre dos orillas.* Cap: 6. Buenos Aires. La Crujia Ediciones. 2015

Materiales visuales ampliatorios para las temáticas del eje Educación en contextos diversos:

- Mentira la verdad - El otro
<https://www.youtube.com/watch?v=-5jXlkjG0Tk&feature=youtu.be>
- La historia de las miradas - narrado por Eduardo Galeano, escritor.
<https://www.youtube.com/watch?v=WWjly5G63a4&list=PLiH10rQ0BQRWnl4hOY0nTX1rqncHc9OT&index=9>
- Entrevista a Carlos Skliar: Educar en la igualdad y la singularidad ~ Contar con TIC
<http://carraud.blogspot.com.ar/.../entrevista-carlos-skliar-e...>
- Alejandro Dolina: Discriminar es pensar
<https://www.youtube.com/watch?v=jEGQTuwKpSU>
- ¿diversidad? - Laura Duschatzky lee a José Contreras Domingo
<https://www.youtube.com/watch?v=XqM5-nhaTFs&index=7&list=UUTNh2z2tcNjnIIP2KApBfEA&spfreload=10>

Proyectos de enseñanza: ¿cruce en los proyectos o proyectos específicos?

- Cuestiones para pensar la formación ética en la escuela.
- La ética como práctica de la libertad.
- Meritocracia y discursos superadores.

Bibliografía:

- Gentili, P. *Códigos para la ciudadanía. La formación ética como práctica de la libertad*. Cap: 8. Ramos Mejía. Santillana. 2000
- Siedes I (2007) *La educación política. Ensayos sobre ética y ciudadanía en la escuela*. Bs As. Paidós. Cap 4
- Brener, G, Galli, G. *Inclusión y calidad como políticas educativas de Estado. O el mérito como opción única de mercado*. Ciudad de Buenos Aires. Cruujia. Stella . la Salle. 2016 Cap: 13

Libro completo para hacer análisis de escenas desde diferentes temáticas.

- Punta, T. (2013). *Señales de vida. Una bitácora de escuela*. Lugar Editorial. Buenos Aires.

Criterios de evaluación y acreditación:

- Lectura reflexiva y crítica de los materiales teóricos.
- Participación en instancias de debate grupal con postura interpelativa ante los marcos teóricos conceptuales.
- Claridad conceptual y pertinencia de la información seleccionada para presentar una temática.

- Establecimiento de transferencia de los nuevos saberes y de relaciones y diferenciaciones entre marcos teóricos.

Régimen de cursada presencial:

El estudiante deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

Acreditación con examen final

- Asistencia al 60% de clases de unidades curriculares.
- Aprobación de las instancias de evaluación previstas con nota mínima de 4(cuatro) puntos para acceder a la instancia de acreditación con examen final. Se dispondrán dos instancias de recuperación de exámenes, pudiéndose recuperar una vez cada uno de los parciales desaprobados o en los que se estuviera ausente o dos veces el mismo parcial (el uso de las dos instancias queda a consideración del estudiante)
- Se utilizará el sistema de calificación decimal de 1 (uno) a 10 (diez) puntos.

Recuperatorios

Se resuelve el 6/6/2011 en Reunión del Consejo Académico Institucional, fijar dos períodos de exámenes recuperatorios:

- Primera semana de septiembre
- Una vez finalizada la cursada y hasta la finalización del primer turno de exámenes finales de noviembre-diciembre

Las instancias de evaluación cuatrimestral serán:

La primera: escrita, individual y presencial.

La segunda: oral, presentando una temática trabajada desde diversos recorridos teóricos y con un registro escrito de elementos distintivos de las temáticas presentadas por los compañeros.

Cada estudiante tiene fecha de exposición individual y todo el grupo posee fecha única de presentación de registro de los aportes recogidos a partir de las exposiciones de los compañeros.

La nota de esta segunda instancia se construye a partir de: presentación individual, intervenciones y participación en presentaciones de los compañeros y punteo escrito con aportes interesantes o cuestionadores de lo que han presentado sus compañeros.

Cada una de las instancias puede recuperarse (en caso de ausencia o desaprobación, con el mismo instrumento solicitado para la instancia original)

Estudiantes que rinden en condición de libres:

Instancia de evaluación escrita con aprobación de nota numérica de 4 (cuatro) o más.

Instancia de evaluación oral con aprobación de nota numérica de 4 (cuatro) o más.

Escrito: Presentación de una temática que reúna aportes de al menos siete autores.

Oral: análisis de una escena del libro “Señales de vida”

Es requisito la aprobación de la primera instancia para la resolución de la segunda.